

**Proceso Ordinario N. 110013105029202000042-00**

INFORME SECRETARIAL.- veintiséis (26) de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este despacho. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 28 de octubre de 2021.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicador.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 132

Hoy, 17 de agosto de 2022

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria